



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C  
Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 3459**  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**(Evento No. 82587)**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

ATENDIÓ: MAURICIO GARCÍA FERIA				REPORTÓ	
COE:	26	MOVIL:	25	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - COBB	
FECHA:	24 de Octubre de 2007	HORA:	10:00		

DIRECCIÓN:	Carrera 2L No. 37C-48 Sur	ÁREA DIRECTA:	60 m <sup>2</sup>				
BARRIO:	Guacamayas II Sector	POBLACIÓN ATENDIDA:	5				
UPZ:	50 La Gloria	FAMILIAS	1	ADULTOS	3	NIÑOS	2
LOCALIDAD:	4 San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	1				

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

**3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:**

Se presentó un desprendimiento de suelo en un talud de corte y relleno antrópico de 3m de altura en una longitud de 10m aproximadamente, en el cual, hacia la parte superior se localiza un parqueadero de vehículos que presenta hundimientos y agrietamientos de las losas de concreto, hacia la zona intermedia un sendero peatonal el cual colapsó y hacia la parte baja la vivienda de la Carrera 2L No. 37C-48 Sur donde habita la señora Ana Doris Vega Vega y su familia. El desprendimiento de suelo movilizó un volumen aproximado de 4m<sup>3</sup> y se depositó sobre el costado oriental de la vivienda de la Carrera 2L No. 37C-48 Sur sin afectar su estabilidad estructural. La vivienda corresponde a una estructura de un nivel construida en mampostería parcialmente confinada con cubierta en losa de concreto.

Entre las posibles causas que generaron el proceso de inestabilidad en el talud de corte y el relleno antrópico de la zona de parqueadero se encuentran las siguientes:

- La ausencia de medidas de estabilización y protección geotécnica en el talud de corte y el relleno antrópico
- El manejo inadecuado de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en el talud de corte y el relleno antrópico
- El sobrepeso generado por el estacionamiento de vehículos y la disposición de basuras y escombros sobre la parte superior del talud de corte y el relleno antrópico.

*Bogotá sin indiferencia*



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C  
Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

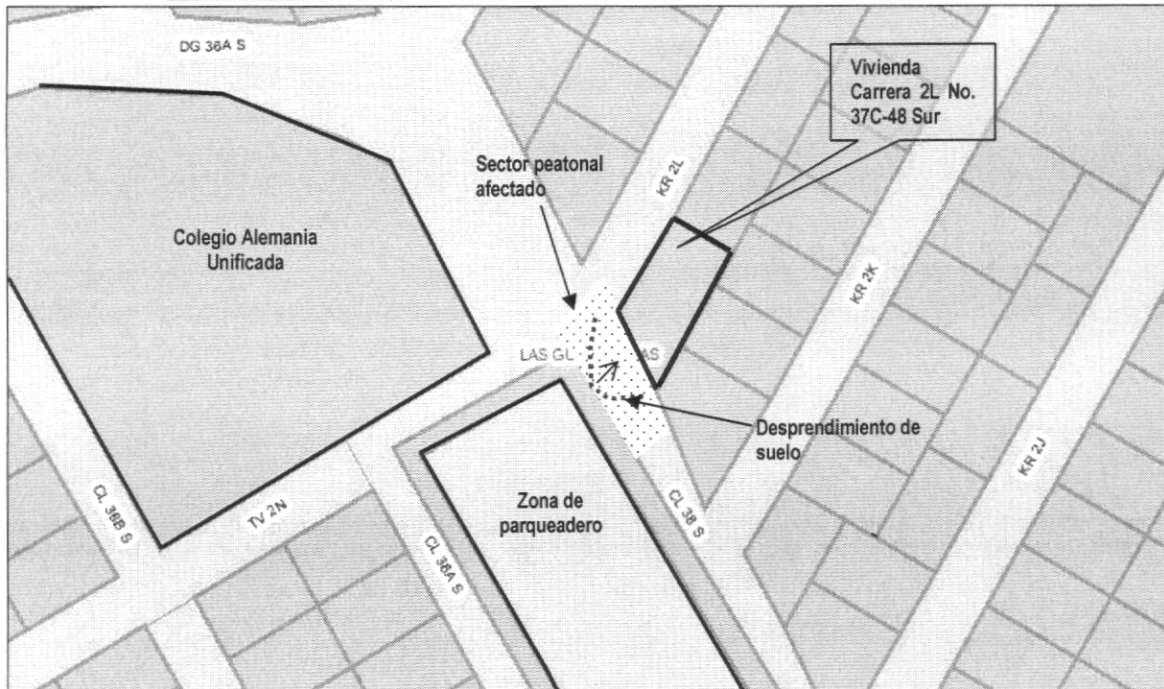
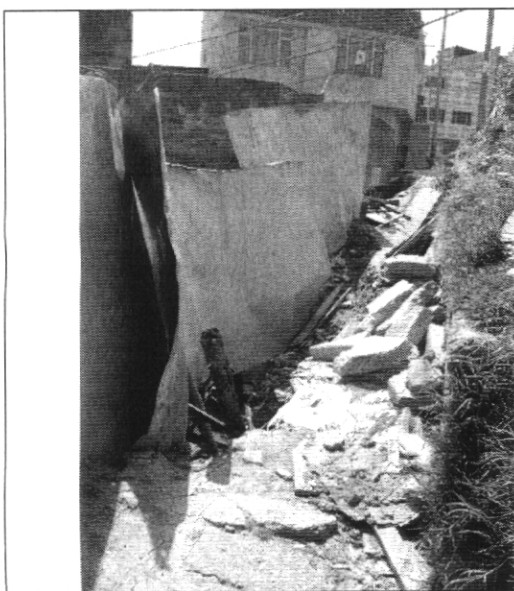
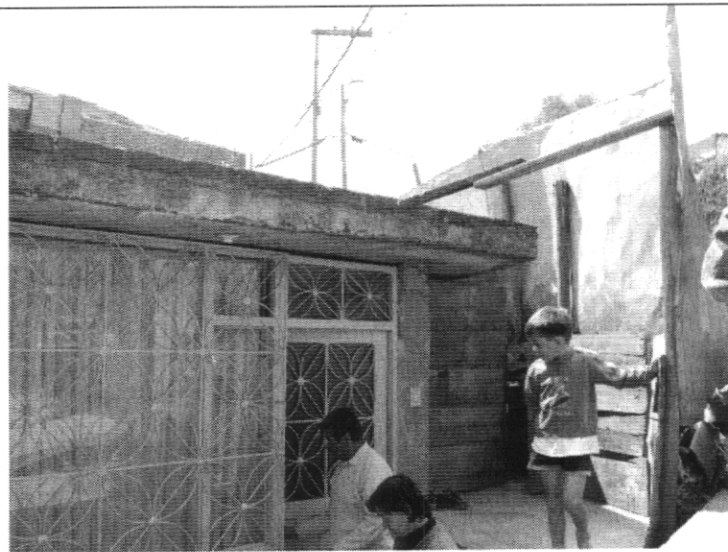


Figura 1. Esquema general del sector y localización del proceso de inestabilidad. (Tomado de SINU-POT.2004)

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del desprendimiento de suelo en el talud de corte y el relleno de cimentación sobre el costado oriental de la vivienda de la Carrera 2L No. 37C-48 Sur



Fotografía 2. Parte frontal de la vivienda de la Carrera 2L No. 37C-48 Sur donde habita la señora Ana Doris Vega Vega.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C  
Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

5. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Ana Doris Vega Vega	Carrera 2L No. 37C-48 Sur	207 6801	5	3	2	Ninguno al momento de la visita. El material movilizado del desprendimiento de suelo se depositó sobre el costado oriental de la vivienda.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACION EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	CUAL?
			- Sector peatonal de la Calle 38 Sur entre Carrera 2L y Carrera 2K - Hundimiento y agrietamientos de losas de concreto del sector de parqueadero de la Calle 38 Sur entre Carrera 2L y Carrera 2K

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es posible que de continuar con el avance en el proceso de inestabilidad tipo desprendimiento de suelo en el talud de corte y relleno antrópico se presenten nuevos desprendimientos que podrían impactar el costado oriental de la vivienda de la Carrera 2L No. 37C-48 Sur comprometiendo parcialmente su habitabilidad en el mediano plazo. Así mismo, dicho avance en la inestabilidad y el sobrepeso generado por el estacionamiento de vehículos y la disposición de basuras y escombros de la parte alta podrían generar el colapso de las losas de concreto del sector vial de la Calle 38 Sur y del sendero peatonal comprometiendo su funcionalidad y transitabilidad en el mediano plazo.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado.
- Solicitud de la restricción parcial de uso del patio localizado hacia el costado sur de la vivienda de la Carrera 2L No. 37C-48 Sur donde habita la señora Ana Doris Vega Vega y su familia mediante Acta de Restricción de Uso No. 003031.
- Solicitud de restricción parcial de uso de la parte alta del talud de corte y relleno antrópico correspondiente al parqueadero adyacente a la vivienda de la Carrera 2L No. 37C-48 Sur.
- Solicitud de apoyo a la Alcaldía Local de San Cristóbal a través de la Red Distrital, para el retiro del material deslizado sobre el costado oriental de la vivienda de la Carrera 2L No. 37C-48 Sur.

8. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la vivienda evaluada, mantener la restricción parcial de uso del patio localizado hacia el costado sur de la vivienda de la Carrera 2L No. 37C-48 Sur, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del talud de corte y relleno antrópico localizado hacia la parte sur del predio donde funciona el parqueadero.





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C  
Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

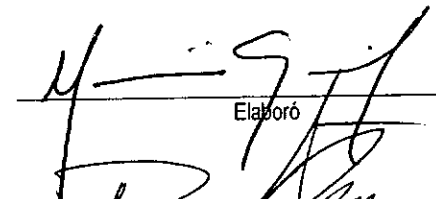
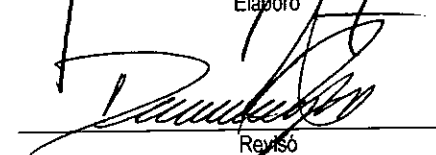


- A la Alcaldía Local de San Cristóbal y a la Secretaría de la Movilidad, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a restringir el estacionamiento de vehículos en el sector del parqueadero adyacente al predio de la Carrera 2L No. 37C-48 Sur con el fin de evitar el avance de la inestabilidad en el talud y relleno de la Calle 38 Sur.

A la Alcaldía Local de San Cristóbal, adelantar las acciones administrativas tendientes a determinar el responsable de realizar los estudios y ejecutar las obras de estabilización geotécnica del sector peatonal y vehicular adyacente al predio de la Carrera 2L No. 37C-48 Sur.

- Al responsable y a los habitantes del predio evaluado, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas, las edificaciones y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

**9. ADVERTENCIA**

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas.

NOMBRE	MAURICIO GARCÍA FERIA	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202-103987CND	
		Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202 - 73973 CND	
		Revisó
Vo. Bo.		
	ING. GUILLERMO ESCOBAR COORDINADOR EMERGENCIAS	Vo. Bo. ING. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS DIRECTORA

*Bogotá sin indiferencia*